



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO FITZ ROY DE SAN BERNARDO**

### **AÑO 2024 - 2025**

#### **I. Antecedentes:**

El Colegio Fitz Roy de San Bernardo, propiciado por su Sostenedor y equipo gestión, ha decidido reformular su proyecto educativo institucional, teniendo presente las condiciones sanitarias y socioeconómicas que se viven internacionalmente y en nuestro país. Además, recogiendo las nuevas orientaciones ministeriales respecto a la priorización curricular y enfoque socioemocional que se necesita para apoyar a los estudiantes y a sus familias en su proceso de desarrollo y aprendizaje.

El principal objetivo de la reformulación del PEI, está motivado por la profesionalización de sus procesos, la búsqueda constante en brindar una educación de calidad y de esta forma, ofrecer el servicio educativo que la comunidad requiere. En este proceso se ha tenido a la vista, las orientaciones ministeriales de la Agencia de Calidad y los planteamientos de la actual Ley de Inclusión.

Asimismo, la Corporación Educacional Fitz Roy proyecta:

- Que los estudiantes accedan a una educación integral e inclusiva, en donde desarrollen todas sus potencialidades cognitivas, sociales y emocionales permitiendo la continuidad de estudios y plena incorporación a la vida en comunidad.
- Que los docentes continúen desarrollando su vocación profesional en un ambiente de aprendizaje colaborativo entre los distintos actores de la comunidad educativa, y en un clima laboral que los acoja y fortalezca.
- Que todo el personal de la Corporación asuma con responsabilidad y con clara conciencia la importancia de sus funciones en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
- La Corporación continuará comprometida con dotar de recursos, tanto humanos como materiales, para lograr los objetivos de aprendizaje establecidos en las bases curriculares correspondientes.
- Se implementará la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente de acuerdo a las orientaciones que señale el Ministerio de Educación.

## II. Identificación:

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre y RBD:</b>                                | Colegio Fitzroy RBD 26150, depende de una Corporación Educacional, cuyo marco regulatorio de Corporaciones y fundaciones se encuentra en el Código Civil (artículos 545 a 564), modificado por Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, de 2011. El Colegio se declara laico y sin fines de lucro.  |
| <b>Dirección:</b>                                   | Avda Central N° 120 Sector La Selva de San Bernardo  |
| <b>Matrícula</b>                                    | 520 alumnos, de carácter Mixto   |
| <b>Personal:</b>                                    | Directivos: 7; Docentes: 19; Asistentes de Aula 4 (en prekinder, kinder, 1° y 2° año básico).<br>Profesionales asistentes de la educación: 1 fonoaudiólogo, 1 psicóloga.<br>Personal asistente de la educación: Secretaria 1, Inspectores de patio 2, Personal de mantención 1, personal de aseo: 3<br>Departamento Administrativo: 5 (Finanzas, Encargado de Enlace, Contabilidad, Control Inventario y de materiales). |
| <b>Programa de Integración Escolar</b>              | El colegio cuenta con programa de integración escolar en todos los niveles educativos; con 6 educadoras diferenciales y con 1 Aula de recursos para atención individualizada o en pequeño grupo de acuerdo al decreto N° 170 del Mineduc. y sus orientaciones técnicas; 1 sala para psicóloga, 1 sala para fonoaudiología.   |
| <b>Elementos Materiales de apoyo al aprendizaje</b> | N° de salas de clase 12; Sala BiblioCra 1 con computadores, Sala de Computación 1; Sala Multitaller 1; Sala de profesores con computadores; Patio Multicancha pavimentada 1; Multicancha de pasto 1; patio de pasto 1; box de salud 1.<br>Educación Parvularia: 1 sala, 1 patio, baños.<br>Oficinas: 6; además 1 sala para psicóloga, 1 sala para fonoaudiología.  |
| <b>Otros materiales educativos</b>                  | Salas con BigTablet o pantalla interactiva; parlantes y micrófonos para acciones educativas colectivas; material de educación física; impresora y fotocopidora, papelería, y otros recursos didácticos para los distintos niveles educativos.  |
| <b>Origen y duración del PEI;</b>                   | El PEI que se presenta es una actualización del PEI elaborado el 2017 y considera la nueva realidad del país y de nuestra comunidad educativa, y las orientaciones provenientes del Ministerio de Educación. Este PEI con las modificaciones que surjan durante el 2024, pretender ser nuestra guía al menos hasta el 2025.  |
| <b>Utilidad y tiempo:</b>                           | El Proyecto Educativo Institucional (PEI) representa nuestra identidad y los sueños de la comunidad educativa; a través de él  |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>declaramos los elementos esenciales que identifican al Colegio, así también proyectamos su desarrollo hacia el futuro.</p> <p>El PEI se constituye en nuestra herramienta orientadora del Plan de Mejoramiento Educativo, entrelazándose con él, y de los diversos planes del colegio. Es la presentación y compromiso del Colegio con su comunidad inmediata, siendo un guía permanente en la toma diaria de decisiones. Entre otras virtudes, permite que los potenciales estudiantes y sus familias conozcan anticipadamente los principios educacionales y valóricos del establecimiento y el compromiso que asumimos con los estudiantes; también, al definir claramente las metas a alcanzar, todos quienes trabajamos en la institución aportamos desde nuestros respectivos roles para el cumplimiento de un objetivo común; asimismo, nos posibilita una gestión educativa más efectiva al definir énfasis y prioridades que orientarán nuestro quehacer durante el año escolar.</p>               |
| <p><b>Caracterización del entorno</b></p> | <p>Nuestro colegio está inmerso en un sector poblacional de la Comuna de San Bernardo, cuyas familias ven en la educación un medio de movilización y ascenso social. Nuestros estudiantes son activos, inquietos por realizar diversas actividades, participativos y muy colaboradores. Sus padres en su mayoría trabajan ambos, por tanto no cuentan con mucho apoyo en la casa. Un porcentaje importante de los estudiantes presentan situaciones complejas, tanto de carácter económico como familiares. La Corporación recibe recursos por la Ley SEP, lo que permite entregar apoyo a muchos estudiantes, mejorando su experiencia cultural, apoyando su desarrollo personal y autonomía en sus aprendizajes. Alrededor del colegio existen algunos negocios tales como farmacia, minimarket, ferretería, talleres metalmecánico, y un poco más lejos la empresa Molynt y otras. El Colegio se encuentra ubicado entre 2 estaciones del metro tren, lo que influye favorablemente en su conectividad.</p> |

### III. Gestión Estratégica:

- **Visión**

Ser identificado como un Centro Educativo Inclusivo, que acoge a la diversidad de niños, niñas y adolescentes de la Comuna de San Bernardo y que se compromete con su formación integral, apoyándolos hacia un camino de excelencia individual y social, por medio del desarrollo de habilidades y actitudes de constante superación. Esto, en un contexto de respeto, disciplina y perseverancia, implementando herramientas eficaces que permitan responder a las exigencias de una sociedad en continuo cambio.

- **Misión**

El Colegio FitzRoy es una Corporación sin fines de lucro que se esfuerza por ofrecer a la comunidad de San Bernardo una educación de calidad integral, inclusiva y democrática para sus hijos e hijas,

de manera de ampliar sus posibilidades de desarrollo y así ayudarlos a cumplir con sus proyectos de vida.

Nuestra misión es promover la autonomía de nuestros estudiantes respecto de sus hábitos de estudio, motivándolos a responsabilizarse de sus procesos de aprendizaje y desarrollo de habilidades personales y sociales, con un equipo de profesionales competentes, con altas expectativas respecto de las capacidades de sus estudiantes, utilizando metodologías innovadoras ajustadas a su perfil y reconociendo su diversidad.

- **Sellos Educativos del Colegio**

Los sellos educativos son aquellos elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan el espíritu del COLEGIO FITZROY, estos son los siguientes:

**Inclusivo:** Se entiende el sello Inclusivo como la calidad de las relaciones (interacciones) entre los miembros de la comunidad educativa, y por tanto se espera que el Colegio sea un espacio de encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, y que construyamos y enriquezcamos la propuesta educativa a partir de nuestras diferencias y particularidades.

La Ley N° 20845 de inclusión escolar, en el título 1, art, K señala que el sistema educativo propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes”. Considerando esta normativa, el colegio se plantea ser un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión, para los cuales el colegio implementará estrategias diversas que aseguren la presencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes.

La Educación Inclusiva se centra en las modificaciones que desde la sociedad, la escuela, el docente, etc. deben realizarse para educar a todos. Redefine finalidades y valores educativos hacia la formación plena y armoniosa de los alumnos, y la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa, basada en el respeto mutuo, la tolerancia y la no discriminación.

La Educación Inclusiva, como finalidad, es un ideal a alcanzar, y orienta y da sentido a la educación. Nuestro colegio comprende que es en las prácticas educativas donde la educación inclusiva puede ser apreciada, es ahí donde más puede ser reconocida, en tanto sea una vivencia cotidiana en el aula, en el reconocimiento y atención a las diferencias y semejanzas entre todos los alumnos y en el ejercicio cotidiano de los valores.

La Educación Inclusiva es un proceso en construcción, que requiere el apoyo de las familias, comunidades de aprendizaje y el fomento de una educación en y para los valores, en tanto apunta a su desarrollo, desde la vivencia y el ejercicio de ellos en la escuela y en el aula”<sup>1</sup>. Por tanto, se expresa diariamente en las distintas acciones e instancias orgánicas que funcionan en el colegio. (Centro de padres, Centro de estudiantes, Consejo de Profesores, etc.)

**Aprendizaje Socioemocional:** Comprendemos el aprendizaje socioemocional como el proceso mediante el cual los niños/as y adultos adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten lograr el autoconocimiento, comprender y autorregular las emociones y

---

<sup>1</sup> <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/valores-marco-educacion-inclusiva/valores-marco-educacion-inclusiva.pdf>

su expresión, motivarse para establecer y alcanzar objetivos positivos, empatizar con los demás, construir y mantener relaciones positivas, tomar responsablemente sus decisiones y manejar de manera efectiva situaciones desafiantes<sup>2</sup>. El Colegio incorpora este aprendizaje en las acciones cotidianas de implementación curricular en el aula, en las distintas asignaturas del plan de estudio.

**Formación científico-humanista:** Se enfatiza en la formación integral de los estudiantes, con énfasis en el desarrollo de una actitud de cuestionamiento e indagación, con habilidad en la resolución de problemas y en la búsqueda del conocimiento, con el propósito de que sean miembros útiles para sí mismo y para los demás miembros de la sociedad.

**Familiar:** Consideramos a la Familia como la primera institución educadora, siendo un pilar fundamental su participación tanto en el proceso educativo como en la política institucional del Colegio<sup>3</sup>.

- **Valores**

Los valores constituyen componentes esenciales en la vida de los seres humanos. Se define los Valores como un “conjunto de visiones, ideas, concepciones y creencias que están en concordancia con la buena educación como bien y derecho para todos”. .(Arnaiz y Guirao, 2015, p. 73).

Los valores se expresan a través de las actitudes. Un valor – ejemplo la solidaridad – se revela en las actitudes de solidaridad, que incluyen entre sus componentes: comportamientos, valoraciones e intenciones. Los valores impregnan el hecho educativo y lo orientan. Los valores se adquieren en un proceso de interacción con los demás y en contextos diversos: familia, escuela y sociedad. Los valores son una guía para caminar “con acción” hacia la inclusión, nos impulsan hacia delante, nos dan un sentido de dirección y definen nuestro destino.<sup>4</sup>

El Colegio vincula los valores a las diferentes prácticas que se establecen desde el curriculum, a las formas de enseñar y a las actividades de aprendizaje, pasando por el clima de relaciones y la interacción en la sala de profesores, llegando a lo que ocurre en las áreas de juego y los recreos o en las relaciones entre los estudiantes y los adultos.

Una de las formas más importantes de entender la inclusión es verla como el proceso sistemático de llevar determinados valores a la acción. Se trata de un compromiso con valores particulares que representan el deseo de superar la exclusión y promover la participación.

**Valores vinculados al Sello de Inclusión<sup>5</sup>:**

---

<sup>2</sup> Mineduc (Goleman, 1996, Bisquerra, 2000, CASEL, 2019).

<sup>3</sup> <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/valores-marco-educacion-inclusiva/valores-marco-educacion-inclusiva.pdf>

<sup>4</sup> Guía para la Educación Inclusiva. Promoviendo el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas: Nueva Edición Revisada y Ampliada Index for Inclusion. Developing Learning and Participation in Schools: New Revised and Expanded Edition University of Cambridge, 2Universidad Autónoma de Madrid, 3Universidad de Alcalá de Henares REICE 2015

<sup>5</sup> Adaptación de

<https://www.monografias.com/trabajos-pdf4/valores-marco-educacion-inclusiva/valores-marco-educacion-inclusiva>

**Respeto por las diferencias individuales:** El colegio fomentará el respeto a todas las manifestaciones, pensamientos y diversas expresiones que no afecten la dignidad y seguridad de los demás, entendiendo que la formación integral entrega las herramientas para los desafíos de una sociedad multicultural y diversa. Los niños, niñas y adolescentes deben aprender a respetarse a sí mismos y a los demás, pero también deben desarrollar su identidad, tienen que reconocerse a sí mismos y aceptarse con sus virtudes y defectos; también deben saber que son diferentes a los demás. El colegio desarrollará diversas acciones para hacer extensivo en la comunidad escolar este sello.

**Solidaridad:** Los niños, niñas y adolescentes deben practicar el compañerismo, deben ayudarse mutuamente en las dificultades que se les presenta ya sea una tarea o alcanzarle algo a su compañero, etc. Así también, deben practicar la solidaridad con la comunidad inmediata, y con los miembros de su familia.

**Educación para la convivencia y la paz.** Con la práctica de la tolerancia se hace posible la construcción de una cultura de paz a través del desarrollo de los valores democráticos y del respeto a los derechos humanos, ya que esta es la actitud de admitir otras maneras de pensar o actuar distinta a la propia. Los y las estudiantes deben aprender a aceptar a sus compañeros tal y como son, sin distinción de raza, religión, etc., pero no solo a ellos sino también a las personas que los rodea.

**Igualdad y Equidad:** Se define como “el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación”.

La equidad comprende un trato justo a las personas, dando a cada cual lo que le pertenece a partir del reconocimiento de las condiciones y las características específicas, por lo tanto significa justicia, reconocimiento de la diversidad y eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria.

Los estudiantes del Colegio reciben un trato igualitario y aprenden a tratar a sus pares como iguales, y el Colegio les ofrece oportunidades y apoyos según sus necesidades.

**Participación:** Desde la educación inclusiva, participación implica que los niños y niñas formen parte de las aulas regulares o comunes, cualquiera sea su condición individual y se involucren activamente en las actividades curriculares. Así también, la participación escolar es un término usado para generar estrategias que ofrezcan al alumnado las oportunidades de involucrarse activamente en la toma de decisiones dentro de su escuela (Flutter, 2007). La democracia escolar solo puede lograrse a través de una participación genuina y tiene doble beneficio tanto para alumnos como para maestros: mejorar las relaciones personales y promover experiencias de aprendizaje de mayor calidad.<sup>6</sup> El Colegio promueve y apoya la participación de sus estudiantes en diversas instancias organizativas, (Ejemplo: Centro de alumnos por curso y centro de estudiantes del colegio); curriculares y extracurriculares, en función de sus intereses y habilidades.

**Comunidad:** El colegio Fitzroy aspira a una comunidad educativa inclusiva, construida por todos sus integrantes: docentes, profesionales no docentes, asistentes, familias y estudiantes. Esto significa que los distintos actores de nuestra comunidad tienen que avanzar juntos en beneficio de

---

<sup>6</sup> Ochoa / Diez-Martínez / Garbus. Análisis del concepto de participación en estudiantes de secundarias públicas Sinéctica 54 [www.sinectica.iteso.mx](http://www.sinectica.iteso.mx) En <https://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n54/2007-7033-sine-54-e1005.pdf>

la inclusión, trabajando colaborativamente para lograr sus objetivos. Nuestro interés por construir comunidad implica un reconocimiento de que vivimos en relación con los demás, que el mantener relaciones armoniosas contribuye al bienestar de todos los que trabajamos en el Colegio. Construimos comunidad a través de una cultura que fomenta la colaboración y los valores de la inclusión.

**Sostenibilidad:** Los valores tienen que ver con cómo deberíamos vivir juntos, entonces el currículum tiene que ver con lo que debemos aprender para vivir bien así.

*“Un objetivo fundamental de la educación es preparar a los estudiantes y a los jóvenes para modos de vida sostenibles, dentro de comunidades y entornos sostenibles de manera local y global. El compromiso con los valores inclusivos implica un compromiso con el bienestar de las generaciones futuras. El debate sobre la inclusión siempre contiene la pregunta “¿inclusión en qué?”. Los centros escolares que se desarrollan inclusivamente son lugares que fomentan un desarrollo sostenible a través del aprendizaje y la participación de todos y la reducción de la exclusión y la discriminación... Los centros escolares con un desarrollo inclusivo tienen que ser conscientes de la importancia de mantener un entorno natural dentro del centro escolar y más allá”. (Booth y Ainscow, 2011, p. 24)*

Los y las estudiantes del colegio Fitzroy aprenderán a respetar su medio ambiente, a disminuir al máximo la basura y a estudiar en un contexto aseado y ventilado adecuadamente.

Otro conjunto de valores asociados más bien a las emociones, se refiere a la alegría, optimismo, amor, esperanza y belleza.

Se presenta este ordenamiento de los valores en tres categorías, para una mejor comprensión e implementación.

Tabla 1.<sup>7</sup>

| VALORES INCLUSIVOS   |  |   |
|--|--|---|
| Estructuras  | Relaciones   | Espíritu  |
| Igualdad<br>Sostenibilidad<br>Participación<br>Derechos<br>Comunidad | Respeto a la Diversidad<br>No – violencia<br>Compasión<br>Confianza<br>Honestidad<br>Valor | Alegría<br>Amor<br>Belleza<br>Esperanza/Optimismo |

En síntesis, este cuadro ordena y clasifica los valores, los hace visible ante la comunidad escolar y nos permite planificar acciones que fortalezcan determinados valores, teniendo siempre presente la vinculación e interdependencia que existe entre ellos.

**Autonomía:** Nuestra comunidad educativa concuerda en la importancia de que los y las estudiantes sean capaces de realizar los deberes de forma autónoma y que, al final, no necesiten de la presencia constante de un adulto para hacerlos. Para ello debemos desarrollar la responsabilidad, confianza en sí mismo, la autoevaluación, la perseverancia y dedicación, la honestidad hacia los demás como consigo mismo, y la importancia de contar con un método para estudiar y resolver problemas.

<sup>7</sup> Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares

**Creatividad:** Nuestra comunidad escolar se compromete a potenciar la creatividad y la generación de ideas en los estudiantes, favoreciendo una aproximación práctica basada en el aprender haciendo, acercándolos al conocimiento de las artes, así como a través de las distintas disciplinas y en las actividades institucionales que el colegio promueve. La valoración y respeto por las distintas expresiones artísticas, la capacidad de ser creativos en la resolución de diversos problemas, y de demostrar una iniciativa constructiva, son valores que la comunidad escolar espera desarrollar en sus estudiantes.

- **Nuestra historia.**

Este proyecto nació el año 2005, como una respuesta a las demandas del mundo estudiantil en relación a contar con establecimientos seguros y comprometidos, que respondieran a las necesidades de la ciudadanía, con énfasis en el progreso y mejora de calidad de vida futura.

La comunidad participo en la construcción del tipo de colegio que querían para sus hijos, estableciéndose los lineamientos básicos que sustentan nuestro PEI.

En el 2005 se constituye la sociedad educacional Fitzroy S.A. que imparte educación a la población escolar de la comuna de San Bernardo. El 2006 se inicia la implementación del proyecto con seis cursos desde pre- kínder hasta 5° básico con 53 alumnos matriculados, fue creciendo paulatinamente hasta completar la enseñanza media el 2013.

Siempre en la búsqueda de optimizar nuestros servicios educacionales, el 2011 ingresamos al programa de subvención especial preferencial (SEP).

En la misma línea, el 2012 incorporamos el Programa de Integración Escolar (PIE), con el fin de reforzar nuestro trabajo integral en beneficio de un proceso de enseñanza y aprendizaje inclusivo, que abarque a todos nuestros estudiantes.

Actualmente la Sociedad Educacional Fitzroy S.A, en cumplimiento de la ley de inclusión, da paso a la Corporación Educacional Fitzroy College, entidad que nace con las bases de la entidad anterior, es decir, colegio laico con financiamiento compartido y sin fines de lucro. Actualmente, nuestro establecimiento cuenta con diez generaciones de egreso.

- **Objetivos del Proyecto Educativo Institucional**

Declarar ante la comunidad escolar, nuestro ideario, visión, misión, principios o sellos, enfoque educativo y compromisos que adquirimos con nuestros estudiantes y sus familias en el apoyo a su desarrollo socioemocional y aprendizaje del currículo nacional.

- Aspiramos a que los y las potenciales estudiantes y sus familias conozcan con anticipación los principios del establecimiento y el compromiso que asumimos con los estudiantes.
- Que los funcionarios de la institución adhieran al PEI, y aporten desde sus respectivos roles en el cumplimiento de sus objetivos, y metas;
- Que la comunidad conozca los énfasis y prioridades que orientarán el quehacer del Colegio en este período, facilitando una gestión educativa más efectiva.

#### **IV. Gestión Organizativa**

## **Objetivos estratégicos Gestión de liderazgo**

- Fortalecer procesos de seguimiento y monitoreo del PEI y Plan de Mejoramiento Educativo, difundiendo en la comunidad educativa, con el propósito que se identifique con sus lineamientos.
- Contribuir que el Colegio ofrezca espacios seguros, y de respeto a la individualidad (espacios tranquilos, higiénicos y de contención emocional)
- Promover como Equipo Directivo, la implementación de estrategias formativas y académicas alineadas a los principios y valores que plantea el PEI, apoyando a los docentes en su proceso de evaluación en el contexto del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Fomentar el trabajo colaborativo y solidario en el Colegio, incorporando a todos los actores de la Comunidad Escolar en la elaboración e implementación de los Planes Anuales del colegio.

- **Líneas de acción**

- Talleres de difusión y seguimiento de PEI y del PME, con los distintos estamentos del colegio.
- Implementación de estrategias de seguimiento y monitoreo de PEI y del PME.
- Aplicación de protocolos y procedimientos que faciliten al autocontrol y cumplimiento del Reglamento Interno.
- Implementación de instrumentos de gestión del Colegio tales como; organización del tiempo escolar, rendición de cuentas del trabajo realizado, procedimientos de reflexión y evaluación de las acciones ejecutadas y satisfacción de los participantes.
- Plan de Seguridad Escolar, de autocuidado y del cuidado de los demás, que incorpore acciones para enfrentar diversas catástrofes y emergencias.
- Plan de apoyo al desarrollo de la formación profesional docente que incluya apoyos a los docentes para enfrentar el proceso de evaluación.
- Fortalecimiento de la Convivencia Escolar a través de la elaboración del Plan Anual de CE, consensuado con la comunidad escolar, que incorpore acciones hacia los estudiantes, funcionarios y apoderados. .
- Fortalecimiento de las instancias de participación democrática de los distintos actores en la toma de decisiones, en la implementación y evaluación de las distintas acciones comprometidas en el PEI y en el PME.
- Trabajo colaborativo; realización de talleres para los funcionarios; conformación de equipos de trabajo.

- **Organización de funciones**

- Elaboración y actualización del Reglamento Interno de Higiene, Orden y Seguridad Escolar.
- Plan de difusión y acciones de monitoreo de su cumplimiento.
- Organigrama
- Conformación de Equipos de trabajo: Convivencia escolar: Encargado de CE, Orientadora, Inspectoría General y 2 inspectores: Coordinación UTP; 1 profesional para educación

media, 1 para educación básica;1 orientadora,1 Coordinadora del Programa de Integración Escolar y su equipo de profesionales. (educadoras diferenciales y profesionales no docentes).

- **Gestión de resultados**

Metas:

- Lograr que el 100% de la comunidad escolar se informe del PEI
- Seguimiento mensual de las acciones comprometidas en cada una de las dimensiones de gestión

Respecto de los estudiantes:

- Mejorar el porcentaje de asistencia de estudiantes, en relación al año 2023.
- Disminuir significativamente los atrasos, fomentando la puntualidad.

Respecto de los apoderados:

- Mejorar la asistencia de los apoderados a las reuniones de curso programadas, en relación al N° de apoderados que participaron el año 2023.

### **Objetivos Estratégicos Gestión Curricular:**

- Implementar prácticas pedagógicas inclusivas que aseguren el aprendizaje integral de todos los estudiantes, en el contexto del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del Currículo Priorizado correspondiente a cada nivel educativo, avanzando hacia el Currículo Nacional Vigente.
- Implementar procesos de planificación del proceso pedagógico y de evaluación formativa y sumativa en forma presencial, virtual y/o remota de acuerdo a normativa vigente establecida en Decreto 67 y el Reglamento de Evaluación del Colegio.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes a través de diversas instancias planificadas y organizadas en el Cronograma Anual y Mensual.
- Fomentar el aprendizaje colaborativo entre los estudiantes, a través de los planes de clases y de planificación de aprendizajes basados en proyecto (ABP).

- **Líneas de acción Gestión Curricular:**

- Plan Anual
- Plan de Inclusión Escolar
- Plan de Formación Ciudadana
- Plan de Sexualidad Afectividad y Género
- Plan de Inclusión
- Plan de Orientación para fortalecer el Rol del Profesor Jefe
- Planificación curricular y evaluación
- Plan para el uso efectivo y eficiente de las Horas No Lectivas de cada docente
- Implementación y seguimiento del uso de las horas de libre disposición
- Integración curricular inter asignaturas y entre asignaturas
- Implementación de planes diferenciados

- Implementación de estrategia Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP)
- Trabajo colaborativo; conformación de equipos x asignatura, comisiones de trabajo para enfrentar diversas actividades escolares.
- Aprendizaje colaborativo; instalar procedimientos eficientes de trabajo en grupo entre los estudiantes, coevaluación, autoevaluación. Tutorías entre pares.
- Planificación de la Jornada Escolar Completa desde tercero básico hasta 4° medio
- Plan de monitoreo de los aprendizajes de Inglés desde prekinder

### ● **Gestión de resultados**

#### **Metas**

- Mejorar los aprendizajes de los estudiantes en relación al año 2023.
- Asegurar que el 100% de los estudiantes participen en las evaluaciones DIA y en las que señale el Ministerio de Educación
- Implementar 4 ABP 2 en el nivel de básica y 2 en el nivel de educación media
- Coordinar la participación del 100% de los estudiantes en 1 acto cívico por mes, mínimo
- Coordinar la participación del 100% de los docentes en diversas actividades programadas por la UTP.
- El 100% de los docentes cumple con su planificación de clase en las fechas establecidas
- El 100% de los docentes cumple con las evaluaciones calendarizadas en la fecha correspondiente.
- El 100% de los docentes participa en acciones que fortalecen el trabajo colaborativo

### ● **Objetivos estratégicos de Convivencia Escolar**

- Implementar prácticas que fortalezcan el Aprendizaje Socioemocional de los estudiantes, en especial articulación con la dimensión pedagógica y los Planes de Inclusión y de Afectividad, sexualidad y género.
- Implementar estrategias que propicien una convivencia donde prime el respeto, el buen trato y la participación entre los miembros de la comunidad educativa, haciendo difusión y monitoreo de la ejecución de las acciones.
- Efectuar acciones de difusión del Reglamento de Convivencia Escolar en los distintos estamentos de la comunidad escolar.

### ● **Ideario Formativo de nuestro colegio vinculado a Convivencia Escolar**

El Colegio FitzRoy College quiere ser un centro de formación de personas con un claro sentido democrático, que promueven la paz y el respeto por los derechos de todas las personas, incorporándose como seres comprometidos en y con nuestra sociedad.

López Melero, Miguel (Ediciones Morata 2018, España) señala:

: “mientras haya un alumno o una alumna en una clase que haya perdido su dignidad y no sea respetado como es, que no participe en la construcción del conocimiento con los demás, ni conviva en condiciones equitativas a sus compañeros y compañeras, no habremos alcanzado la educación inclusiva. Es decir, sólo lograremos que el sistema educativo sea equitativo y de calidad cuando las diferencias sean consideradas un valor y no un defecto y las aulas se conviertan en espacios democráticos”.

Se busca el desarrollo de destrezas y habilidades, actitudes y valores facilitando su adaptación

a un mundo en permanente cambio. Para lo anterior hemos establecido los siguientes lineamientos que dan vida a nuestro ideario:

- **Diversidad:** Reconocer y resignificar la diferencia como un hecho natural y legítimo; ofrecer respuestas pedagógicas relevantes y pertinentes a las potencialidades y ritmos de aprendizaje, a la diversidad cultural y de género y a las necesidades educativas de los estudiantes respetando sus tiempos de aprendizaje.
- **Excelencia Individual:** La definimos como un camino, una actitud mental y posición ante la vida, donde los estudiantes sientan que deben poner su mejor esfuerzo en las funciones y tareas que les corresponda hacer, pudiendo ser capaces de mejorar su propio desempeño, en busca permanente de la perfectibilidad.
- **Disciplina:** Definiremos la disciplina como un conjunto de normas que fijan y regulan un ambiente de sana convivencia entre los distintos actores educativos, propiciando así la autodisciplina entre los docentes, estudiantes y asistentes de la educación.
- **Participación Democrática:** Lo definiremos como la capacidad de los distintos actores de la comunidad escolar, que en el caso de los estudiantes debería expresarse en una participación propositiva en clase y en las actividades que promueve el Centro de Alumnos y en lo que se refiere a docentes en el Consejo de Profesores, liderando la ejecución de actividades, organizando, aunando criterios, evaluando resultados, etc.
- **Perseverancia:** Constancia en el cumplimiento de las tareas asignadas, manteniendo una actitud positiva frente al aprendizaje, asociándola con su superación personal.
- **Respeto:** Nuestra comunidad educativa considera que el respeto es la esencia para establecer relaciones humanas enriquecedoras para una adecuada vida en comunidad y de trabajo en equipo, considerando las limitaciones y el reconocimiento de las virtudes de los demás.
- **Tolerancia:** Aceptar a los demás en sus diferencias generando un diálogo democrático que propicie la sana convivencia en la comunidad educativa.
- **Confianza:** Nuestra comunidad educativa considera que la confianza se sustenta en la honestidad con que actúa cada uno de sus actores, generando así seguridad en los demás.
- **Responsabilidad:** Responder a los compromisos que se adquieren con los demás en una actitud de perseverancia frente a las tareas que debe realizar, de acuerdo a su rol y función. Además, se considera importante la responsabilidad que deben tener los distintos actores consigo mismo.
- **Líneas de acción de convivencia escolar**
  - Gestión de la Convivencia escolar en la comunidad Fitzroyiana.
  - Acciones de formación y de prevención (charlas, campañas, acciones recreativas)
  - Acciones de difusión del Reglamento a estudiantes, funcionarios y apoderados.
  - Monitoreo y aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar

- Fomento del aprendizaje socioemocional a través de un Plan de CE y de la articulación con la dimensión pedagógica, especialmente con los Planes de Inclusión y de Afectividad, sexualidad y género.
- Articular acciones con el Plan de Inclusión y Formación Ciudadana en pro de fomentar una convivencia respetuosa de las diferencias.

- **Gestión de resultados**

**Metas:**

- Difusión del Reglamento de Convivencia Escolar al 100% de los integrantes de la Comunidad Escolar
- Implementación del 100% de las acciones comprometidas en el Plan Anual de Convivencia Escolar
- Aplicación de los protocolos establecidos en el reglamento, para la resolución de conflictos

**IV. a Organización del tiempo escolar:**

Se aplicaran instrumentos de gestión para organizar el tiempo escolar, tales como el Plan anual, Cronograma semestral y mensual de actividades, de acuerdo a las normativas que emanan del Ministerio de Educación. Estos instrumentos serán elaborados con la participación del consejo de profesores.

El Colegio se adhiere al régimen semestral de evaluación; durante el semestre los apoderados recibirán un calendario con la aplicación de instrumentos de evaluación e informes de progresos de sus pupilos a través de plataforma digital y en forma presencial si el apoderado lo necesita.

Se realizarán reuniones de apoderados por curso cada 45 días, dónde se informará sobre las acciones relevantes del Colegio, temas de interés de los apoderados, normas del reglamento de convivencia escolar y otros.

**IV.b Procedimientos de Evaluación del PEI:**

Trimestralmente se dedicará un Consejo de Profesores con el propósito de revisar las acciones comprometidas en el Plan Anual y en el PEI, se realizarán las modificaciones necesarias y se aplicarán medidas que aseguren su cumplimiento.

Evaluación de los usuarios: Los distintos actores responsables de las implementación de las acciones comprometidas recogerán la apreciación de los participantes respecto de la organización de la actividad y si se cumplió el objetivo propuesto.

Cronograma Mensual; se hará seguimiento de las acciones establecidas en el Cronograma, en reuniones de equipo directivo, individuales y en consejo de profesores.

**V. Implementación de la Gestión Pedagógica y Curricular**

**1. Marco Normativo:**

El Proyecto Curricular del Colegio Fitzroy se adhiere a los decretos que Aprueban los Planes y Programas de Estudios del Ministerio de Educación. Estos son los siguientes:

**Educación Parvularia:** Decreto N° 481/2017, que Aprueba Bases Curriculares de la Educación Parvularia, en ella se establece el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho, junto

al derecho de la familia de ser la primera educadora de sus hijos e hijas. Destaca elementos que responden a nuevos requerimientos y énfasis de formación para la primera infancia, tales como la inclusión social, la diversidad, la interculturalidad, el enfoque de género, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros.

**Educación Básica:** Decreto N° 439/2012, establece bases curriculares en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales; y Ciencias Naturales; e Idioma Extranjero Inglés, desde 1° hasta 6° año básico. Estas Bases se fundamentan en una visión de currículum específico para la edad de los estudiantes en esta etapa, orientada al desarrollo del pensamiento. Se busca entregar a los estudiantes aprendizajes que les permitan adquirir la necesaria autonomía para participar en la vida de nuestra sociedad, desarrollándose de tal modo que les sea posible proseguir con éxito las etapas educativas posteriores, entre ellas, el pensamiento crítico y creativo y las capacidades de comunicación y reflexión, permitiendo a los estudiantes ejercitar su iniciativa y su capacidad de emprender proyectos.<sup>8</sup>

Decreto N° 2960/2012, que aprueba Planes y Programas para las mismas asignaturas, desde 1° hasta 6° año básico.

Decreto N° 433/2012 que establece las bases curriculares de las asignaturas de Artes Visuales, Música, Educación Física y Salud, Tecnología y Orientación desde 1° hasta 6° año básico.

**Decreto N° 83/2015** aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica y para establecimientos con Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

**Para 7° y 8° año** se acuerdan los siguientes decretos:

Decreto n° 614/2013, que establece bases curriculares en las asignaturas de lenguaje y comunicación, Idioma Extranjero, Inglés, Educación Física, Historia y Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas.

Decreto N° 628/2016 que aprueba Planes y Programas de estudio para las mismas asignaturas.

Decreto N° 369/2015 que establece bases curriculares para las asignaturas de Artes Visuales, Música, Tecnología y Orientación.

Decreto n° 628/2016 que aprueba Planes y Programas de Estudio para estas mismas asignaturas.

**Educación Media:**

- Decreto N° 614/2013, que establece las bases curriculares en las asignaturas de lenguaje y comunicación, Idioma Extranjero, inglés, Educación Física, Historia y Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas y Orientación.
- Decreto N° 3121/2017, que aprueba los Planes y Programas para estas mismas asignaturas, para los cursos de 7° y 8°.
- Para 3° y 4° Medio Formación General y Diferenciada Humanístico- Científico
- Decreto N° 193/2019, establece las bases curriculares Plan de Formación General para 3° y 4° medio para los siguientes sectores: Plan Común de Formación General; Ciencias de la Ciudadanía, Filosofía, Inglés, Lengua y Literatura, Matemática.
- Plan Común de Formación General; Electivo= Artes; Educación Física y Salud, Historia y Geografía y SS, Módulos: Mundo Global y Chile y la Región Latinoamericana.

**Decreto de Evaluación** para todo el sistema escolar; Decreto 67/2019 y el reglamento de evaluación del colegio.

## 2. Enfoque educativo curricular:

El Colegio Fitzroy se declara un colegio inclusivo, lo que implica en lo curricular lo siguiente:

---

<sup>8</sup> Decreto N° 439/2012, MINEDUC

- Todos los estudiantes pueden aprender, sólo requieren que los estímulos que se le presenten sean adecuados y adaptados a sus habilidades y posibilidades y cuenten con los apoyos necesarios.
- Los recursos educativos deben estar pensados en que todos los estudiantes puedan utilizarlos y beneficiarse de ellos.
- Los espacios como la biblioteca, la sala de computación, y el multitaler deben estar disponibles y ser espacios inclusivos para el aprendizaje.
- Todos los docentes deben implementar estrategias diversificadas de enseñanza basada en el diseño universal de aprendizaje.
- En la planificación curricular se incorpora el Decreto 83/ y las Progresiones de Aprendizaje en Espiral y Orientaciones para su Implementación<sup>9</sup> referidas a las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Historia y Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales desde 1° a 6° año.
- Aplicación de Evaluación diversificada y formativas, de acuerdo al decreto 67/2019, para todos los niveles educativos.

### 3. Énfasis formativos:

El Colegio es científico-humanista centrado en el aprendizaje y desarrollo integral del estudiante, potenciando su área académica, social y emocional, fortaleciendo armónicamente sus capacidades. Para esto, debemos potenciar sus habilidades y destrezas, como herramientas productoras de conocimiento, y también, valores y actitudes como tonalidades afectivas de nuestra cultura.

Al adoptar esta línea curricular, el colegio se obliga a que las **prácticas pedagógicas curriculares** de los docentes contemplen las siguientes características.

**Innovador:** La innovación es una actividad esencial para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, siendo primordial su presencia en las bases para el diseño y desarrollo curricular. Este proceso de innovación, requiere que los docentes adopten una actitud de transformación continua de sus prácticas, generadoras de nuevos conocimientos.

**Uso de Tic para el aprendizaje:** El uso de tecnología para la información y comunicación forma parte de las prácticas pedagógicas innovadoras que implementan los docentes. Sin embargo, es importante que apoderados y docente consideren el conocimiento que hoy tenemos de las consecuencias del mal uso de estas herramientas. El propósito es que los y las estudiantes utilicen estos medios para informarse, aprender, y comunicarse adecuadamente y con respeto.

Las prácticas pedagógicas inclusivas aplican las TIC, como medio de que todos los estudiantes participen de las actividad pedagógica y de evaluación de acuerdo a su ritmo y recibiendo los apoyos individualizados que necesita.

**Flexible:** Ante las nuevas exigencias del saber y de las distintas realidades del contexto y de los propios estudiantes, las prácticas pedagógicas de los docentes deberán ofrecer diversas oportunidades de acceso al aprendizaje, considerando la diversidad social, cultural, de ritmos y

---

9

capacidades de aprendizaje de sus estudiantes.

**Equilibrado:** Las prácticas pedagógicas deberán facilitar el desarrollo armónico de la personalidad a través de una adecuada incorporación de desarrollo de habilidades y aprendizaje de contenidos, tratando de buscar un equilibrio entre el aprender haciendo y el contenido propio de cada asignatura, así como el desarrollo de actitudes y de objetivos de aprendizaje transversales, correspondientes a los distintos niveles educativos. En sus planificaciones los docentes deben considerar los objetivos transversales y señalar explícitamente como está incorporado en la planificación.

### **3.a Cómo se Enseña y se Aprende: Principios Pedagógicos y Prácticas Orientadoras**

Los Principios Pedagógicos pueden entenderse como declaraciones que responden de manera específica a preguntas importantes respecto de la práctica educativa tales como:

¿Qué es el aprendizaje?, ¿Qué se requiere para que las personas aprendan?,  
¿Qué debo hacer para enseñarle a una persona?, ¿Todas las personas aprenden de la misma manera?, ¿Qué papel tiene la historia y los afectos de una persona en este proceso?

El Colegio Fitzroy promueve y apoya la reflexión pedagógica de los docentes con el propósito de develar los principios que sustentan sus prácticas, analizarlos críticamente, adecuarlos a sus circunstancias, organizarlos coherentemente y hacerlos explícitos. Los resultados de un proceso de esta naturaleza constituyen una “brújula” para cada educador, la que le permitirá alinear sus prácticas con los principios declarados por la institución, logrando así una enseñanza más efectiva.

Nuestra comunidad educativa comparte ideas centrales acerca de cómo aprenden los y las estudiantes, cuáles son los elementos claves para lograr aprendizajes, esto se refleja en nuestros Principios Pedagógicos, los que fundamentan, estructuran y dan coherencia al quehacer de esta comunidad educativa.

A continuación se presentan nuestros principios pedagógicos y un conjunto de prácticas orientadoras que responden a la pregunta ¿Cómo queremos ver estos principios en la práctica diaria?, es decir, se plantea la forma en que estos principios se deben concretar en el quehacer cotidiano de nuestro establecimiento.

#### **- Principios pedagógicos y prácticas orientadoras**

##### **3.a a. Todos pueden aprender**

El Colegio FitzRoy entiende el aprendizaje como una capacidad propia de todo ser humano y reconoce que existen distintas formas y ritmos de aprender, vinculados a las experiencias previas, contextos, género e historias de vida de nuestros estudiantes y el contexto escolar. En este sentido, es fundamental la organización de distintos apoyos y acompañamiento para el logro de los aprendizajes curriculares, tanto a los estudiantes y sus familias como a los docentes.

##### **● Prácticas Orientadoras**

En nuestra comunidad estamos convencidos que la coherencia entre lo declarado y la práctica

formativa cotidiana es clave para el logro de aprendizajes y desarrollo de nuestros estudiantes, por ello nos hacemos responsables de generar condiciones para que cada uno tenga una experiencia de aprendizaje plena y de calidad, y nos esforzamos por:

- Transmitir a nuestros estudiantes que tenemos altas expectativas sobre sus capacidades.
- Generar un clima de confianza, en que todos nos reconocemos, valoramos el estar juntos y nos tratamos con afecto.
- Conocer integralmente a nuestros estudiantes; sus contextos, historias de vida, intereses, expectativas y necesidades.
- Planificar nuestro quehacer de acuerdo a las necesidades, intereses y saberes de todos nuestros estudiantes.
- Contar con un sistema de monitoreo que asegure las mejores condiciones para que nuestros estudiantes aprendan. Para ello, estamos atentos y fortalecemos nuestro trabajo constituyendo redes con diversas instituciones de la comunidad, de modo de solicitar apoyo o derivar a nuestros estudiantes en caso de ser necesario.
- Contar con un sistema de evaluación de aprendizajes que permita a los estudiantes conocer sus progresos y en base a eso plantearse nuevas metas en relación a su proceso de aprendizaje.
- En cuanto a los docentes, contar con procesos de acompañamiento y reflexión sobre sus prácticas pedagógicas, con el propósito de realizar ajustes y adecuaciones que ofrezcan oportunidades de aprendizaje significativas a todos y todas nuestras estudiantes.
- Fomentar un trabajo docente colaborativo donde todos buscamos mejorar nuestras prácticas, aprender de nuestro trabajo y del de nuestros compañeros, compartiendo experiencias y apoyándonos en pro de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes, conformando una comunidad de aprendizajes.

### **3.a.b. Los estudiantes son protagonistas de sus aprendizajes**

Entendemos que los aprendizajes ocurren cuando los estudiantes se involucran como sujetos activos en el proceso, a través de experiencias educativas desafiantes, pertinentes y que potencian el “aprender a aprender”, es decir, el desarrollo de habilidades para continuar aprendiendo de manera cada vez más autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

- **Prácticas Orientadoras**

Nos esforzamos porque sean los y las estudiantes los actores de sus aprendizajes y todos los adultos que participamos de la comunidad nos transformemos en activadores de procesos y velamos para que cada uno se haga responsable y se apropie de su experiencia de aprender. Es por esto que buscamos:

- Que los estudiantes “aprendan haciendo” creando oportunidades para desafiarlos a participar activamente en su aprendizaje (trabajos en proyectos extendidos, colaboración entre compañeros, autoevaluación, coevaluación, etc.)
- Que los estudiantes vivan experiencias de indagación, de descubrimiento de modo que sean activos en la búsqueda de información, apoyándolos en la aplicación de lo aprendido a situaciones reales y contextualizadas, en donde se los desafíe a hacerse preguntas acerca de los contenidos o problemas planteados.

- Que los estudiantes analicen y debatan de modo de considerar distintos puntos de vista y fundamentar sus afirmaciones.
- Que nuestros estudiantes desarrollen autonomía en sus proceso de aprendizaje
- Que nuestros estudiantes sean conscientes de sus aprendizajes y de cómo los lograron, de lo que les queda por aprender y de las posibilidades de aplicación de lo aprendido a nuevos contextos. (proceso metacognitivos).

### **3.a.c. Los docentes como mediadores del aprendizaje**

Creemos en el rol de los docentes como agentes mediadores que activan y desafían a los estudiantes a aprender; a través de preguntas y acompañándolos en el proceso de responderlas, en pro de expandir su capacidad e interés por aprender.

- **Prácticas Orientadoras**

Entendemos al Colegio FitzRoy College como una comunidad de aprendizaje, donde lo que en ella ocurre tiene una intención y un sentido, el quehacer de los educadores es clave y se expresa en cómo ellos:

- Exponen a los estudiantes a nueva información y al desarrollo de nuevas habilidades y actitudes, mediante estrategias efectivas y variadas, considerando su diversidad y generando un ambiente estimulante para el aprendizaje.
- Retroalimentan constantemente a los estudiantes sobre su desempeño: destacan los aspectos logrados, los ayudan a detectar y tomar conciencia de los errores y los guían para que corrijan sus faltas.
- Realizan procesos de acompañamiento pedagógico para todos sus estudiantes.
- Manifiestan interés activo y preocupación por los estudiantes: recogen sus inquietudes, conocen sus intereses, valoran sus aportes en clases, son pacientes, los ayudan y animan cuando presentan dificultades, entre otros.
- Promueven que los estudiantes desarrollen la capacidad de trabajar y estudiar de manera independiente y en equipo, tanto en clases como en el hogar, promoviendo con ello la colaboración como eje en el logro de aprendizajes.
- Fomentan un clima de confianza y respeto mutuo al interior del aula, propiciando el desarrollo de mejores aprendizajes, siendo apoyados por el equipo directivo para lograrlo.
- Implementan espacios formativos para el desarrollo de una formación ciudadana participativa y responsable de sus estudiantes, estimulando la reflexión, el desarrollo de pensamiento crítico y la participación, velando porque estos se desenvuelvan en un clima de colaboración, propiciando un diálogo respetuoso entre los estudiantes.
- Participan de espacios de colaboración pedagógica en el establecimiento, con el fin de potenciar el logro de aprendizajes significativos transversales en todos sus estudiantes, incorporando prácticas innovadoras con foco en el desarrollo de habilidades.

## **VI. Implementación de la Gestión de la Convivencia Escolar**

### **Marco Normativo**

Normativa Educacional vinculada a Convivencia escolar

- DS 327 Reglamento de Padres y Apoderados
- Certeo 524 Aprueba reglamento Dentro de estudiantes
- Decreto 525 Aprueba Reglamento Uso de Uniforme Escolar
- Resolución 482 y 860 Orientaciones elaboración Reglamento Int. EB/EM/EP
- Resolución 812 Identidad de Género NNA ámbito educacional
- Resolución N° 30 Categorización de denuncias

#### Normativa General vinculante a educación

Ley 20.609 Establece medidas contra la discriminación

Ley 20.084 Responsabilidad Penal Adolescente

Ley 20.000 Sanciona tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

Ley 21.013, Nuevos delitos de maltrato corporal relevante y trato degradante.

Ley 21.120, Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

#### Normativa legal internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Convención de los Derechos del Niño CDN

Identidad de Género, inclusión, participación ciudadana

Unesco, Unicef, PNUD, entre otros

#### **Énfasis formativo:**

El colegio concibe la Convivencia como un aprendizaje que se debe gestionar, razón por la cual es necesario considerarla como parte del quehacer pedagógico y formativo del colegio y no sólo como un medio para la resolución de problemas aislados. De acuerdo a lo mencionado en el documento de Política de Convivencia Escolar, esta “se entiende, por tanto, como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento”. (Política Nacional de Convivencia Escolar.<sup>10</sup>

Entendemos Cultura Escolar como aquella que está configurada por elementos formales, como el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento de Convivencia Escolar, pero principalmente a partir de los modos de relación que predominan en la comunidad<sup>11</sup>.

La convivencia se enseña y se aprende, esa es nuestra misión y el Colegio organizará acciones que incorporen a los distintos estamentos del colegio para que reflexiones sobre la importancia de un clima armonioso en el aprendizaje y en el trabajo.

La finalidad del Reglamento de Convivencia Escolar es favorecer el aprendizaje de formas respetuosas de convivir entre personas con distintas maneras de ser y de pensar; o favorecer la construcción de relaciones que promuevan una cultura democrática e inclusiva y la generación de climas propicios para de aprendizaje y la participación de todas y todos.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Política Nacional de Convivencia Escolar Mineduc. 2015. p. 25).

<sup>11</sup> Gestión de Convivencia PPT CECAL CHILE 2022

<sup>12</sup> Orientaciones para la revisión de los reglamentos de Convivencia Escolar (Actualización según la Ley de Inclusión) Mineduc

Nuestro Reglamento de Convivencia Escolar<sup>13</sup> se elaboró y consulto a la comunidad escolar a través del Consejo escolar, Directivas de los centros de padres, y de estudiantes, y se difundieron sus normas a los estudiantes en las horas de Consejo de Curso y a los apoderados en las reuniones de Centro de padres por curso. El 2023 se continuará realizando acciones de difusión de las distintas normas del reglamento. El Colegio se propone abordar y promover en el Plan de Convivencia Escolar 4 formas de convivir:

1. **Trato Respetuoso:** esta línea de acción tiene el propósito de promover y fortalecer relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias del colegio y espacios comunitarios.
2. **Participación democrática y colaboración:** El colegio fortalecerá modos de participación democrática y participativa, facilitando la construcción de un sentido de pertenencia e identificación positiva con la comunidad educativa, con su cultura y con las actividades que en ella se realizan.
3. **Convivencia Inclusiva:** El colegio fortalecerá relaciones inclusivas entre todos los actores, de modo que sean reconocidos y respetados en su diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones.
4. **Resolución pacífica y dialogada de los conflictos:** El colegio fomentará la resolución pacífica y dialogada de los conflictos, como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

## VII. PERFILES

Para poder implementar nuestro Proyecto Educativo, se requiere que todos los actores de la comunidad educativa aporten al logro de la Visión y Misión declaradas.

A continuación se explicitan las características y competencias que se espera que desarrollen tanto los funcionarios como los estudiantes y apoderados de nuestra Comunidad Educativa para avanzar juntos en este propósito.

### PERFIL DEL PROFESOR

Así como las Bases Curriculares establecen el desarrollo de competencias que los alumnos deben lograr al finalizar los distintos niveles de enseñanza, es necesario contar con perfiles profesionales que cumplan las siguientes competencias.

#### Competencias Intelectuales

Domina conceptos y teorías actualizadas sobre las disciplinas educativas y de su especialidad.

Maneja técnicas de registro, sistematización y análisis de información

---

<sup>13</sup> Ley 20.845, artículo 6, letra e: “El Consejo Escolar será consultado en (...) la elaboración y modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esa atribución. Con este objeto, el Consejo organizará una jornada anual de discusión para recabar las observaciones e inquietudes de la comunidad escolar respecto de dicha normativa”.

### **Competencias Inter e Intrapersonales**

- Sus principios éticos son coherentes con los valores planteados en este Proyecto Educativo.
- Cultiva su desarrollo personal y profesional, teniendo apertura a nuevos conocimientos.
- Afianza su identidad personal y profesional a través de la participación en actividades, dentro y fuera del colegio, que están de acuerdo a sus intereses, fortaleciendo su desarrollo cultural.

### **Competencias Sociales**

Brinda afecto, seguridad y confianza.

Analiza e interpreta la realidad educativa, en colaboración con otros, plantea soluciones en apoyo a los procesos de aprendizaje de sus estudiantes;

Practica y fomenta la responsabilidad solidaria, la participación y la equidad comprometiéndose con los problemas y aspiraciones de la comunidad.

### **Competencias Profesionales**

- Diversifica el currículo en función de la diversidad de talentos y capacidades de sus estudiantes.
- Planifica, organiza, ejecuta y evalúa situaciones de aprendizaje significativas, a partir de las características, experiencias y potencialidades de los estudiantes.
- Aplica metodologías activas, favoreciendo la evaluación formativa; descriptiva y de procesos.

### **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

La Comunidad escolar del Colegio FitzRoy espera que durante el tiempo en que los estudiantes se encuentren en el colegio, y de acuerdo a sus características evolutivas y propias del grupo etario, progresen y avancen hacia el logro del siguiente perfil:

### **Competencias Intelectuales**

De acuerdo al sello establecido en este PEI, se promueve una formación científica-humanista, reflexiva, crítica, propositiva y creativa.

### **Competencias Inter e Intrapersonales**

Con principios éticos coherentes con los valores planteados en este Proyecto Educativo.

Con inquietudes culturales que fortalezcan su desarrollo personal, teniendo apertura permanente a nuevos conocimientos.

**Competencias Sociales**

Con habilidades personales y sociales suficientemente desarrolladas, de acuerdo a lo que plantea este PEI

Que brinde afecto, seguridad y confianza.

Con habilidad para trabajar en equipo y aprender de sus pares.

Con practica que fomenten la responsabilidad solidaria, la participación y la equidad comprometiéndose con los problemas y aspiraciones de la comunidad.

Este perfil de estudiante se promoverá en conjunto con la familia, siendo ambas instituciones responsables de su desarrollo durante la trayectoria escolar del estudiante. Se señalará en el reglamento interno y en el Plan de convivencia estos propósitos y su forma de concreción dentro del aula y fuera de ella. Los docentes y las familias tendrán presente su rol en este proceso, teniendo en consideración las diferencias individuales, características propias de las distintas etapas del desarrollo y de la trayectoria escolar de los niños, niñas y adolescentes.